



## FISCALÍA REGIONAL DE AYSÉN

---



## **Cuenta Pública año 2015**

### **Fiscal Regional de Aysén**

La Ley 19.640 Orgánica Constitucional del Ministerio Público, establece en su artículo 36 que; “El Fiscal Regional rendirá cuenta de las actividades desarrolladas por el Ministerio Público en la región, durante el mes de enero de cada año, en audiencia pública”

En la cuenta se referirá a los resultados obtenidos en las actividades realizadas en el período, incluyendo las estadísticas básicas que las reflejen, el uso de los recursos otorgados y las dificultades que se hubieren presentado. Se dará cuenta igualmente de los desarrollos e innovaciones desarrollados regionalmente con las finalidades de mejorar los servicios que entregamos a la ciudadanía, así como también de contribuir al crecimiento institucional.

La Fiscalía cumple las funciones de dirigir en forma exclusiva la investigación de los delitos, ejercer la acción penal pública en la forma prevista por la ley, y adoptar las medidas necesarias para proteger a las víctimas y a los testigos.

Para interiorizarnos del cumplimiento de estas funciones durante el año 2015 en nuestra región, invitamos al Fiscal Regional, señor Pedro Salgado González, para que dé cuenta pública de la gestión realizada.

### **PRESENTACIÓN**

El Ministerio Público desempeña en la región de Aysén sus labores a través de un equipo multidisciplinario que desempeñan sus funciones procurando dotar de excelencia al mandato constitucional y legal, de investigar los hechos constitutivos de delito, ejercer la persecución penal y brindar atención y protección a las personas que han sido víctimas o testigos de un delito.

CUENTA  
PÚBLICA  
2016  
FISCALIA REGIONAL DE AYSÉN

Habiendo transcurrido 13 años desde la instalación del proceso penal acusatorio en la Región de Aysén, la Fiscalía ha superado brechas propias del proceso de implementación, ingresando de lleno a la etapa de consolidación institucional, que si bien no ha estado exenta de dificultades, nos permite enfrentar los desafíos actuales con la experiencia de quienes saben que con profesionalismo, compromiso e innovación se pueden superar todos los obstáculos y alcanzar los objetivos que nos permitan brindar servicios de calidad a la comunidad en cada uno de nuestros ámbitos de acción.

**INFORMACIÓN COMO INSUMO DE GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Los Fiscales del Ministerio Público inician su intervención en el proceso penal cuando conocen la noticia que se ha producido un hecho constitutivo de un delito. Es con la denuncia entonces que se da inicio al proceso investigativo dirigido por los Fiscales Adjuntos y ejecutado preferentemente por las policías y demás organismos colaboradores.

Durante el año 2015, se recibieron en las Fiscalías de la región de Aysén un total de 9.091 denuncias.

Relevante resulta constatar que durante los últimos 5 años la Región de Aysén exhibe una estabilidad estadística, tanto en el número de ilícitos denunciados, con variaciones promedio que no superan 1 punto porcentual, como también en la naturaleza de los mismos, constituyendo esta información un valioso insumo de trabajo para la generación y diseño de políticas públicas en materia de prevención delictual y persecución penal.

En este orden de ideas, podemos señalar que el total de delitos cometidos durante el año 2015, equivalente a 9.669 ilícitos, se constata la misma distribución territorial característica de los últimos años, y que resulta coincidente con la distribución demográfica del territorio regional, sin perjuicio de las peculiaridades criminógenas de cada comunidad.

En esta línea de análisis importa destacar que la Región de Aysén presenta, ya de manera estable, una marcada incidencia en la comisión de ciertos delitos que, en su conjunto, representan el 55% del total de ilícitos. En efecto, en el año 2015 se registraron un 14% delitos de Lesiones, un 12% de Hurtos, un 11% de Amenazas, un 10% de Faltas Penales y un 8% de delitos de Daños. Como se puede apreciar, sólo estas categorías de delitos concentran la mayor parte de la cartera delictual de nuestra región, lo que aporta otra variable relevante a considerar en los diseños de estrategias de prevención,

persecución penal y atención de víctimas, según corresponda a los diversos actores del sistema penal. A este análisis se suma nuevamente la necesaria atención que debemos mantener sobre los delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar y aquellos de índole sexual ya que nuestra región sigue liderando los índices nacionales en estas materias, problema que debemos seguir abordando de manera interinstitucional.

En cuanto a los delitos de mayor connotación social, podemos señalar que estos representan el 32% del total regional, lo que representa una disminución de 2 puntos porcentuales respecto del año anterior, destacando especialmente los delitos de Lesiones y Hurtos que concentran el 69% de esta categoría, manteniéndose -al igual que años anteriores- en un nivel significativamente menor aquellos ilícitos de mayor gravedad dentro de este ámbito, como son los delitos que , homicidio consumado y violación en que solo se registraron 44 casos durante el año 2015.

Como complemento necesario para el análisis global del escenario criminológico regional, es también relevante observar el particular comportamiento de ciertos delitos contra la propiedad que muestran tendencias a la baja sostenida en el tiempo, como por ejemplo los delitos de robo con fuerza en lugar habitado y robo con fuerza en lugar no habitado que presentaron disminuciones que en conjunto alcanzaron un 17% respecto del año 2014.

### **PROCESOS INVESTIGATIVOS**

Del total de denuncias recibidas durante el año 2015, 4.910 contenían en su origen datos conducentes a la individualización de él o los imputados, de ellas solo un 30% daba cuenta de procedimientos con detenidos. Este dato resulta del todo relevante y nos genera importantes desafíos para el presente año, en efecto, debemos reiterar la urgente necesidad de optimizar la gestión de diligencias investigativas en las primeras horas de la indagación, ello en cuanto se trata de una circunstancia suficientemente documentada la relación directa que existe entre la oportunidad de las diligencias desplegadas por los órganos policiales y el éxito del proceso investigativo.

Buscando mejorar aspectos operativos asociados a las primeras diligencias de investigación, el Fiscal Nacional, en ejercicio de sus facultades legales, instruyó durante el mes de diciembre recién pasado un manual de

CUENTA  
PÚBLICA  
2016  
FISCALÍA REGIONAL DE AYSÉN

primeras diligencias destinado a orientar el quehacer policial en el desempeño de sus roles investigativos y en particular en los delitos de robo, instrumento que ya es conocido por ambas policías y sobre el cual durante los meses que siguen trabajaremos en conjunto la capacitación y coordinación interinstitucional y de esta forma seguir fortaleciendo en trabajo conjunto.

El proceso investigativo, iniciado con las primeras diligencias se complementa luego con la recepción de la denuncia en la fiscalía, donde con el análisis del equipo de trabajo se disponen de otras actividades de investigación para seguir aportando antecedentes de diversa naturaleza a la investigación que finalmente permitan reconstruir los hechos, denunciados, teniendo presente un trabajo riguroso que investiga con igual celo aquello que permite establecer la existencia del delito y la participación de las personas, como también aquellos elementos que permiten descartar dicho ilícito o la participación, circunstancias estas que cautelan el principio de objetividad que guía el actuar de la Fiscalía.

En materia investigativa se avanzó significativamente durante el año 2015 optimizando en general los tiempos de respuesta de los organismos colaboradores, sin embargo quedan aún espacios de mejora significativa en determinados ámbitos y muy especialmente en la capacidad policial de esclarecer delitos contra la propiedad más allá del ámbito de la flagrancia, he ahí un desafío importante para los equipos policiales de investigación y de la Fiscalía, por lo que debemos abocarnos fuertemente a revisar la real eficacia y eficiencia de las metodologías de investigación utilizadas privilegiando el actuar sobre mercados o focos delictuales, priorizando la investigación de los fenómenos criminales más allá del caso en particular, debemos aprender a mirar con ojo más agudo los ciclos delictivos, especialmente -como se ha dicho- en el ámbito de la propiedad, debemos ser capaces de vincular la asociación para delinquir con los delitos y con los mercados destinados a la reducción de especies robadas. Evidentemente una mirada sólo del caso constituye a estas alturas una mirada insuficiente que no hace frente al fenómeno delictual de hoy.

## **GESTIÓN JURÍDICA**

Desarrolladas las diligencias investigativas y analizados pormenorizadamente los antecedentes recopilados, los Fiscales del Ministerio Público deben abocarse a adoptar una decisión jurídica sobre el curso del proceso, estableciendo si la información y medios de prueba recopilados durante la investigación son o no suficientes para acreditar la existencia de los delitos investigados y la participación en él de personas determinadas.

En el contexto de la presente cuenta pública cabe referir que durante el año 2015, del total de investigaciones terminadas por las Fiscalías de la Región de Aysén, equivalente a 10.397 casos, sólo un 36% fue archivado provisionalmente por falta de antecedentes, esto es 10 puntos porcentuales menos que el promedio nacional de 46%. En el mismo orden de ideas, cabe resaltar que durante el año 2015 las Fiscalías locales de la región terminaron judicialmente el 52% de las investigaciones, entre las que destacan 2.553 sentencias definitivas con un nivel de condena que llegó al 92% del total, dato al que se agregan otros 1.346 investigaciones concluidas a través de la salida alternativa de la suspensión condicional del procedimiento o de los acuerdos reparatorios. Este nivel de solución judicial de conflictos penales se encuentra por sobre el promedio nacional en más de 8 puntos porcentuales, corroborando la calidad de la gestión jurídica.

Sin embargo, como en toda gestión humana, es necesario también reconocer espacios de mejora y desafíos futuros. En este contexto cabe señalar una baja en el número de condenas respecto de los Juicios Orales desarrollados ante el Tribunal de Juicio Oral de la región. En efecto, del total de 121 juicios desarrollados se dictaron 77 sentencias condenatorias, cifra inferior a la gestión de años anteriores y si bien este ámbito representa solo el 5% del total de sentencias dictadas durante el año, nos plantea importantes retos para el presente año en cuanto a mejorar sustancialmente en el estándar de prueba que se exige en esta instancia. No tenemos dudas que el trabajo colaborativo con las policías y la propia comunidad nos hará alcanzar durante el presente año mejores resultados que permitan a los jueces contar y ponderar más y mejor información y, en su caso, condenar con certeza y convicción, más allá de toda duda razonable.

FISCALIA REGIONAL DE AYSÉN

Como hemos oído, este primer ámbito analizado nos deja una serie de desafíos, pero también la satisfacción de exhibir una gestión jurídica seria y eficaz con resultados que en su gran mayoría destacan por sobre el promedio nacional, cuestión que da cuenta de la coordinada acción que despliegan en la región tanto la fiscalía como los organismos colaboradores. Recapitulando, me permito resaltar los desafíos más relevantes a los que debemos abocarnos con fuerza durante el año 2016.

- En primer lugar me gustaría destacar la enorme oportunidad para que todos los actores que participamos en la generación de políticas públicas en materia de seguridad pública y de persecución penal consideremos esta información en el análisis que resulta de estos 13 años del proceso acusatorio en nuestra región y que constituyen una verdadera radiografía a la realidad regional.
- En cuanto a los delitos de mayor gravedad, es relevante destacar que la región presenta solo 6 homicidios en calidad de consumados y 38 denuncias de delito de violación
- En el ámbito de la gestión policial tenemos que enfrentar también importantes retos, particularmente en dos ámbitos, el primero de ellos asociado a mejorar la gestión de los primeras diligencias investigativas en un tiempo inmediato a la comisión del delito y, complementariamente imponernos metas ciertas en cuanto al esclarecimiento de hechos delictivos en casos distintos de la flagrancia, he ahí un desafío central para la gestión policial y, consecuentemente para los Fiscales;
- Finalmente, en este ámbito, debemos mejorar los estándares probatorios en materia de juicio oral de procedimiento ordinario, procedimiento que si bien representa solo el 5% de las más de 2.500 sentencias condenatorias logradas en el año tiene capital importancia en el contexto del proceso penal.

Enfrentar todos estos desafíos exige de todos nosotros la incorporación a nuestros procesos de un fuerte componente de innovación. En efecto, la innovación debe transformarse en un punto central de nuestra gestión, así lo exigen las dinámicas

**FISCALIA REGIONAL DE AYSÉN**

modernas de persecución penal y atención a víctimas y testigos y nosotros vamos por este camino decididamente.

**INNOVACIÓN COMO PUNTO CENTRAL DE LA GESTIÓN REGIONAL**

El equipo de trabajo de la Fiscalía Regional de Aysén ha tomado hace un par de años la decisión estratégica de abordar las problemáticas asociadas a la persecución penal y la atención y protección de víctimas con un fuerte componente de innovación, desafío al se han ido sumando paulatinamente varios de nuestros colaboradores estratégicos, generando modelos y proyectos que hoy son revisados por otros equipos regionales de la Fiscalía de Chile para ser incorporados en sus propios procesos de trabajo.

Entre los modelos destacan:

- Los procesos de estándares investigativos y comunicación electrónica implementado con la Sección de Investigación Policial de Carabineros de Chile, al que se ha sumado recientemente la Brigada de Investigación Policial de la Policía de Investigaciones;
- El modelo piloto de investigación de delitos de Robo en Lugar Habitado desarrollado con un equipo especializado de la PDI;
- El Modelo de tramitación eficiente de casos instalado en las Fiscalías Locales de Coyhaique y Aysén;
- Un Modelo de Seguimiento y Control de algunas medidas de protección dictadas por los Tribunales a petición de la Fiscalía o derechamente dispuestas por los fiscales, con especial prioridad en materia de Violencia Intrafamiliar trabajado con un equipo especializado de Carabineros de Chile en la ciudad de Coyhaique y que esperamos extender este año en Pto Aysén; y
- Un Modelo regional de información proactiva a todas las personas que han sido víctimas de un delito en la región, teniendo un contacto periódico para informar decisiones importantes durante el proceso investigativo o derechamente el resultado del caso denunciado.

Este espíritu innovador de trabajo está generando frutos que creemos no son solo relevantes para la región de Aysén sino que paulatinamente están extendiéndose hacia el resto del país, lo que nos llena de orgullo y



confirma una vez más la idoneidad del camino que escogimos recorrer, ahora analicemos algunos de estos proyectos y su impacto en la gestión.

### **A) FIJACIÓN DE ESTÁNDARES Y MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE TRABAJO POLICIAL**

Tal como se ha referido precedentemente, parte importante del éxito de la investigación en el proceso penal depende de la optimización de los tiempos asociados a la investigación, resulta entonces de capital relevancia ser eficientes y priorizar el uso de nuestros recursos, es en ese contexto que durante el año 2015 diseñamos conjuntamente con Carabineros, específicamente con la Sección de Investigación Policial (SIP), una nueva metodología de trabajo que potencia por una parte el proceso investigativo a través del uso de informes policiales ejecutivos generados oportunamente por los equipos investigadores, lo que se complementa con un mecanismo de comunicación electrónica que nos permite que la tramitación y recepción de instrucciones particulares y ordenes de investigar se haga completamente por medios virtuales a través de documentación digital, optimizando de esa manera no solo la calidad de los informes policiales sino también su oportunidad, prueba de ello es que al día de hoy los equipos de investigación especializados de Carabineros en la Región de Aysén remiten sus informes en un tiempo promedio de tan solo 10 días, sin perjuicio de que en hipótesis de urgencia o existencia de detenidos dichos informes son generados inmediatamente.

Hemos entendido que la utilización de medios tecnológicos no es solo una oportunidad sino que también una obligación y no resulta aceptable que los plazos dependan de la excesiva burocracia documental que ha caracterizado a la administración de justicia y, por tanto, asumimos esta innovación como un primer paso hacia un sistema de comunicación y tramitación ciento por ciento electrónico, y que tiene un impacto en la decisión informada y oportuna del fiscal y como consecuencia de ello un mejor servicio a nuestros usuarios.

El mismo afán y la experiencia generada con Carabineros nos desafió para generar similar protocolo de trabajo con la Brigada de Investigación Criminal de la PDI, y hoy ya trabajamos con este nuevo estándar que tiene como propósito atender con calidad a las personas que han sido víctimas de

**FISCALIA REGIONAL DE AYSÉN**

un delito, por lo que nos permitimos agradecer y reconocer el apoyo de ambas instituciones policiales por aceptar este desafío.

**B) MODELO DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIA DE DELITOS DE ROBO EN LUGAR HABITADO**

Teniendo presente la relevancia de las primeras diligencias investigativas desarrolladas en un momento inmediato a la comisión del delito, así como la importancia de combatir de manera más eficiente aquellos delitos que más impactan a nuestra comunidad, se desarrolló un modelo de trabajo con la Policía de Investigaciones, por medio del cual un equipo especializado trabaja de manera permanente el fenómeno delictivo asociado al delito de robo en lugar habitado, que tiene como líder al Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Coyhaique. Este modelo representa un paso importante en la estrategia de abordar ciertos delitos con una lógica distinta a la común, que está asociado a la comprensión global del fenómeno delictual local, que ha permitido a la fecha optimizar los plazos de investigación, teniendo presente focos delictivos más que el caso particular. Seguiremos trabajando en esta senda ya que hay espacio por mejorar y nuevos desafíos en materia de los delitos contra la propiedad.

**C) MODELO DE SELECCIÓN Y TRAMITACIÓN EFICIENTE DE CASOS**

Siendo la innovación una impronta liderada también desde el nivel central de la institución, durante el año 2015 el Sr. Fiscal Nacional confió en esta región para liderar el pilotaje de un nuevo modelo de tramitación de causas, que implementamos en la Fiscalía Local de Coyhaique y la Fiscalía Local de Aysén. El nuevo modelo implicó una completa reestructuración tanto organizacional como de procesos de trabajo al interior de ambas unidades operativas, fijando altos estándares de tramitación, lo que dio como resultado una mejora sustancial en el dinamismo con el que se tramitan los casos que se conocen, evitando entonces tiempos muertos de tramitación, permitiendo además mejorar la administración de las investigaciones y priorizar la selección de casos que quedan a cargo de cada Fiscal de acuerdo a criterios de especialidad y relevancia.

A la fecha podemos destacar que esta tramitación centralizada de casos, que concentra el 88% de las causas ingresadas en las fiscalías locales de Coyhaique y Pto Aysén presenta tiempos promedios de solo 3 días para disponer la primera diligencia de investigación. Este plazo representa un

**FISCALIA REGIONAL DE AYSÉN**

avance cualitativo de gran significación para la región y el país, razón por la cual dicho modelo, que forma parte de un modelamiento integral de procesos en la Fiscalía de Chile, está siendo extendido a todo el país durante el presente año 2016.

**D)** Sin perjuicio de la enorme relevancia regional de los productos de innovación expuestos en el ámbito de la gestión jurídica, es en el ámbito de la atención y protección de víctimas donde quizá el impacto se expresa con toda la fuerza. En efecto, la información y protección de las personas que han sido víctimas de un delito ha ocupado una de nuestras prioridades institucionales. Debido a lo anterior, generamos regionalmente un modelo integral de protección y de atención a la totalidad de las personas que son nuestros usuarios, así entonces, tenemos procesos de trabajo que nos permiten contar con protocolos de atención proactivos, es decir donde asumimos la obligación de contactar directamente a la totalidad de las personas que son víctimas de un delito, como también a brindar protección real y efectiva a todas las víctimas sujetas a alguna medida de protección, veamos cómo funciona:

**MODELO DE CONTROL DE MEDIDAS DE NATURALEZA PROTECCIONAL**

El Modelo Proactivo de Control de Medidas Proteccionales, único en el país, constituye una estrategia conjunta con Carabineros de Chile, que parte por reconocer las carencias existentes en los procesos de control y supervisión de las medidas con componentes proteccionales dispuestas por los tribunales de justicia, particularmente en el ámbito de la violencia intrafamiliar y caracterizadas por la obligación de abandono del hogar que se comparte con la víctima y de la prohibición de acercarse a lugares o personas determinadas.

Es en este punto, en que las instituciones nos preguntamos seriamente respecto de los estándares de control de dichas medidas y donde la comunidad exige hoy un mayor efectividad, se generó un compromiso de mejora continua que se traduce en el modelo de control de medidas de naturaleza proteccional y que opera respecto de toda víctima que cuenta a su haber con una medida de este tipo, cualquiera sea su naturaleza, es decir,

FISCALIA REGIONAL DE AYSÉN

cubre las hipótesis de medidas cautelares, condiciones de suspensión del procedimiento, penas accesorias o cualquier otra similar.

El modelo comprende tres fases de monitoreo e implica que, una vez generada la medida en beneficio de una víctima de cualquier delito, ésta es entrevistada por un profesional del área de víctimas de la fiscalía a fin de orientarla y determinar necesidades de protección, acordando con la propia víctima estándares y formas de control de la medida, las que en cualquier caso abarcarán hasta su egreso visitas domiciliarias, que son efectuadas por un equipo de Carabineros especialmente capacitado para estas labores, con dedicación exclusiva, y un fuerte componente de apoyo emocional a los usuarios. A esto se suma un permanente monitoreo telefónico de necesidades de protección, información o servicios, actividad que es desarrollada permanentemente por funcionarios de la fiscalía.

Hoy podemos decir con propiedad que los funcionarios de la Fiscalía y Carabineros conforman un equipo de trabajo que desarrolla sus labores de manera coordinada, logrando atender durante el año 2015 a 529 personas que han percibido un control efectivo del cumplimiento de sus medidas proteccionales, entre las que destacan más de 1.337 visitas a los domicilios, y que si pueden decir en términos concretos que el Estado y el sistema de justicia criminal se ocuparon de darles protección.



**E) Modelo de Información a Víctimas**

En el área de la información a víctimas, la Fiscalía Regional de Aysén desarrolló con recursos propios y como un complemento de los modelos nacionales de atención a víctimas, un ambicioso desafío, esto es, informar los aspectos más relevantes del proceso penal, de forma proactiva a la totalidad de las personas que son víctimas de un delito.

En este estadio hemos desplegado tres niveles de atención orientados a proporcionar de manera inmediata a la totalidad de las personas que han sido víctima de un delito la información esencial respecto del ingreso de su caso, respecto de la formalización de la investigación y de las medidas cautelares que se decreten, la información inmediata respecto del cierre de las investigaciones y del término del caso u otra salida alternativa, y para ello

CUENTA  
PÚBLICA  
2016  
FISCALIA REGIONAL DE AYSÉN

hemos organizado equipos de fiscales, abogados y personal administrativo de apoyo que, dependiendo del contenido de cada materia a ser informada, contactan a la totalidad las víctimas, como se dijo, informándoles del avance de sus casos y de las decisiones relevantes que en ellos se han generado.

El desarrollo de este modelo de interacción con los usuarios representa una enorme innovación respecto del enfoque que tradicionalmente tienen las instituciones públicas en que si bien se disponen medios para atender requerimientos de los usuarios no asumen con igual vigor un rol proactivo en términos de afrontar el desafío de mantenerlos informados sin esperar la generación de la pregunta, lo que es complementado además con el aporte de nueva información que es proporcionada por la víctima cuando es contactada colaborando con su propia investigación.

Entendemos que esta forma de acercarse a los usuarios y de mantenerlos informados de todas las etapas relevantes del procedimiento ayudan a concretizar el ejercicio real de su derecho a la información.

El centro de información a víctimas realizó durante el año 2015, un total de 9.525 contactos efectivos con personas víctimas de un delito.

En lo particular, podemos decir que se han comunicado a las personas víctimas del delito de manera proactiva un total de 4.938 ingresos de casos, un total de 795 formalizaciones, 3.792 cierres de investigación y términos.

Estos modelos regionales de intervención proactiva representan una nueva forma de relacionarnos con las víctimas y se complementan perfectamente con los modelos de atención, orientación y apoyo que ya existen a nivel nacional entre los cuales destacamos los resultados de esta región en el modelo de violencia intrafamiliar, donde fueron atendidas durante el año 2015 un total de 980 personas, en el modelo de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales o violencia intrafamiliar se atendió a 250 niños y niñas, y del modelo general de orientación, protección y apoyo que nos permite desplegar medidas de protección más oportunas se atendió durante el año recién pasado otras 1.700 víctimas y testigos. A ello hay que agregar que durante el año recién pasado tramitamos más de 3.200 solicitudes de información o servicios requeridos por nuestros usuarios a través de nuestras plataformas de atención presencial, de call center o de la página web [fiscalíadechile.cl](http://fiscalíadechile.cl), dichos servicios fueron proporcionados en

plazos promedio de 3 días, poniéndonos también a la cabeza de la calidad de servicio en este ámbito en el concierto nacional.

Finalizamos esta síntesis de nuestras innovaciones regionales en materia de atención y protección a víctimas señalando que durante el año 2015 hemos solicitado y obtenido medidas cautelares de índole proteccional en más de 800 casos y hemos desplegado autónomamente medidas de protección en otros 880 casos, con una inversión total de \$40.000.000, en prestaciones directas para nuestras víctimas y testigos.

#### **-Cierre del ámbito (Fiscal Regional)**

Deseo plasmar en la mente individual y colectiva, que el trabajo con las Policías ha sido un ámbito de labor constante, y particularmente desde el año 2013 en lo que dice relación a tiempos de respuesta de las órdenes de investigar e instrucciones particulares emitidas por los fiscales adjuntos y dirigidas a las policías, que en su momento alcanzaron en tiempos promedio 27 días en el caso de Carabineros y de 82 días en el caso de la Policía de Investigaciones. Tiempo de respuesta que han mejorado notablemente como vimos en el video.

Las políticas públicas del Estado deben estar en sintonía con la evolución y desarrollo de la gestión. Durante el año 2015, la Fiscalía Regional de Aysén ha hecho esfuerzos por seguir ese camino, ya que hemos internalizado que la única forma de superar las problemáticas con los mismos recursos disponibles es aplicando innovadoras soluciones.

Respecto del ámbito recién expuesto me permito destacar que nuestros proyectos :

- Fijación de Estándares y Modernización de Procesos de Trabajo Policial;
- Modelo de Investigación prioritaria de Delitos de Robo en Lugar Habitado;
- Modelo de Selección y Tramitación eficiente de casos;
- Modelo de Control de Medidas de Naturaleza Proteccional y
- Modelo de Información a Víctimas

## FISCALIA REGIONAL DE AYSÉN

Son procesos innovadores y únicos en el país, y si bien se encuentran instalados en la región, nos plantean algunos desafíos que debemos seguir trabajando.

Respecto de los modelos asociados al establecimiento de mejores estándares y comunicación electrónica desarrollada con la Sección de Investigación Policial de Carabineros y más recientemente con la Brigada de Investigación Criminal de Coyhaique, el desafío es seguir mejorando continuamente los resultados investigativos y avanzar aún más en los sistemas de interconexión que nos permitan alcanzar en un futuro cercano mayores niveles de comunicación electrónica, la tecnología existe, es nuestro deber sacarle el mayor provecho posible.

En cuanto al modelo de tramitación de casos instalado en las Fiscalías de Coyhaique y Aysén, nuestro desafío inmediato es seguir descubriendo nuevas utilidades y acompañar a las demás regiones del país en el desafío de su instalación.

En la misma línea, el principal desafío que hoy enfrentamos en los modelos regionales de atención a usuarios, tanto en el ámbito del control de medidas proteccionales como del modelo de información proactiva a víctimas, es por una parte extender el modelo en la región, y por la otra colaborar con otras regiones del país que aspiran a instalar modelos similares adaptados a sus propias realidades, creemos que son modelos posibles de implementar en todo Chile y es nuestro deber apoyarlos para que eso ocurra.

### **ÁMBITO: GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO Y FINANCIERO**

El cumplimiento de las obligaciones del Ministerio Público nos motiva a generar una mejora continua de los procesos de trabajo, entre los cuales están los administrativos. Es por ello, que la ejecución presupuestaria del año 2015 se focalizó en llevar a cabo una gestión financiera y de recursos humanos eficiente y eficaz, optimizando los recursos disponibles, con un presupuesto que se ha mantenido en un monto anual similar al de los últimos años, y que nos permite solventar las necesidades propias del servicio, así como el desarrollo de nuestro Capital Humano.

El presupuesto anual 2015 de la Fiscalía Regional de Aysén, ascendió a una suma superior a los \$3.300 millones de pesos el que se ejecutó en un **99,5%**.

**FISCALIA REGIONAL DE AYSÉN**

En lo que dice relación con el **capital humano** de la fiscalía de Chile en la Región de Aysén, nuestra dotación estaba compuesta por 63 personas. Esta dotación que se había mantenido invariable desde el inicio del nuevo sistema de enjuiciamiento penal en la región se está viendo incrementado producto de la aprobación durante el año 2015 del fortalecimiento para la institución, que significará para nuestra región la llegada en un plazo de 3 años de 8 funcionarios y Fiscales, lo que ciertamente será un gran apoyo para seguir mejorando permanentemente la gestión de la Fiscalía en la región

**ÁMBITO: Coordinación Interinstitucional:**

Como cada año nos permitimos una referencia final para destacar que dentro de los lineamientos estratégicos definidos por la institución, destaca el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con los diversos organismos, instituciones y servicios públicos que nos apoyan en la concreción de nuestros objetivos.

Es así que durante el año 2015, como cada año, la Fiscalía de Chile en la Región de Aysén llevó adelante una serie de iniciativas con el objetivo de coordinar el trabajo conjunto y de capacitar en materias de interés común. En este orden, agradecemos la colaboración y trabajo desarrollado con la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, con todos los Juzgados de Garantía de la Jurisdicción, con el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, como así también con la Contraloría General de la República, el Consejo de Defensa del Estado, la Secretaría Regional Ministerial de Justicia, el Servicio Médico legal, la Superintendencia de Educación, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, el Servicio Médico Legal, el Servicio de Salud, el Hospital Regional de Aysén, con los diversos consultorios de salud primaria y funcionarios de salud rural, con Bomberos, con el Servicio Nacional de Menores, con todas las instancias regionales, provinciales y comunales de seguridad pública, con la Dirección Regional de Oficina Nacional de Emergencia, con la Armada y el Ejército de Chile y, por supuesto, con Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Con igual motivación llevamos adelante durante el año recién pasado jornadas y seminarios diseñados para generar ámbitos de análisis regional en diversas materias entre las que destacan las novenas jornadas



patagónicas de derecho penal contemporáneo, dejándolos desde ya invitados a la décima versión en marzo próximo.

A lo anterior sumamos nuestro agradecimiento por el interés mostrado en diversas actividades por la comunidad organizada en agrupaciones, juntas de vecinos y asociaciones gremiales o de intereses particulares, ya que consideramos de la mayor importancia conocer sus necesidades y requerimientos, así como sus valiosas opiniones que nos permiten mejorar continuamente nuestra gestión. En este ámbito, ejecutamos durante el 2015, un llamativo proyecto de relaciones comunitarias con las poblaciones El Bosque y Villa Patagonia de Coyhaique, con el fin de mejorar la persecución penal de los delitos. Asimismo, la Fiscalía Regional de Aysén efectuó otras 24 actividades de interacción con la comunidad, con cerca de 600 asistentes, en el marco de nuestro programa denominado Escuela para Líderes, donde compartimos con empresarios, comerciantes, profesores, funcionarios del Ejército, estudiantes universitarios y otros grupos objetivos.

#### **-Cierre del ámbito y desafíos 2016 (Fiscal Regional)**

Estimadas autoridades, colaboradores, funcionarios y amigos de la Fiscalía de Chile, como cada año debo reiterar la innegable necesidad de mejorar aún más nuestra gestión, es nuestro deber como funcionarios públicos, debemos sin duda alegrarnos de alcanzar los objetivos propuestos y presentar, en general buenos indicadores de persecución penal, pero el conformismo no existe en nuestra filosofía de trabajo, por el contrario, nos obligamos a mejorar continuamente para cumplir con los desafíos actuales que la comunidad plantea, y por ello renovamos una vez más nuestro férreo compromiso con la innovación, con el propósito de fortalecer como un actor relevante más el sistema de justicia penal en la región. Finalmente, en esta oportunidad es propio comprometer con todos y cada uno de ustedes nuestros mejores esfuerzos y capacidades para:

- Mejorar continuamente nuestros procesos de trabajo, particularmente en el ámbito de la persecución penal, enfatizando el trabajo conjunto con ambas policías en los estándares de las primeras diligencias instando por una mejora real en los resultados de las investigaciones de aquellos delitos que son indagados sin

CUENTA  
PÚBLICA  
2016  
FISCALIA REGIONAL DE AYSÉN

flagrancia o imputado conocido, contamos con que la autoridad policial será nuestro principal aliado en esta materia.

- En el ámbito de los Juicios orales de procedimiento ordinario ya estamos trabajando por mejorar los resultados del año 2015, los que ciertamente no nos dejan conformes.
- Nos ponemos también el desafío de colaborar con las demás Fiscalías del país a fin de facilitar la implementación de los modelos de trabajo ya instalados en la región, como también de compartir nuestras experiencias respecto de los procesos regionales.
- Adquirimos también el compromiso de seguir profundizando nuestros modelos de atención y protección a víctimas y testigos, fijándonos la meta de mantener informadas de manera proactiva de los hitos relevantes del proceso penal al menos al 70% del total de las víctimas (nota: % será corroborado con los resultados finales del 2015) y de mantener control efectivo de las medidas cautelares dispuestas respecto de al menos el 70% de las víctimas evaluadas que sean beneficiarios de dichas medidas en la ciudad de Coyhaique.
- Finalmente, quiero invitarlos a que trabajemos juntos. Ya hemos comprobado que reuniendo fuerzas y capacidades podemos hacer frente de mejor forma a las dificultades y nuevos desafíos, pensando siempre y en todos los casos, que el trabajo de uno de nosotros nunca alcanzará las capacidades que lograremos trabajando todos juntos.

Muchas Gracias.